

**SEÑORES
PRESIDENTE,
MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA
Y GERENTE
HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**



**DICTAMEN VIGENCIA
2015**

1. DICTAMEN

Señores

PRESIDENTE

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE

HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Bogotá D.C.

He auditado el Balance General y el Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de Diciembre de 2015 comparados con cifras a 31 de Diciembre de 2014 del **HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL E.S.E.**; dichos Estados Contables fueron preparados y elaborados por la Administración del Hospital y los mismos reflejan su gestión, para lo cual deben seguir las disposiciones e Instrucciones Contables impartidas por la Contaduría General de la Nación y otros Entes de Control y Vigilancia. Entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos con base en mis Auditorias.

Los Estados Contables de 2014, solo se presentan con fines comparativos, pues éstos ya fueron examinados, y se emitió una opinión con salvedades sobre los mismos con fecha 4 de Marzo de 2015.

Mi revisión fue llevada a cabo de acuerdo con normas establecidas por la profesión para la revisión de Estados Contables y por consiguiente obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal, llevando a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planee y efectué la Auditoria para cerciorarme que los Estados Contables reflejan razonablemente la situación Financiera y el resultado de las operaciones correspondientes a los periodos expresados a la fecha de corte objeto de información.

La Auditoria de Estados Contables implica, entre otras actividades, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Contables, evaluar las normas y los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la Administración y la presentación de Estados Contables en conjunto. De acuerdo con lo anterior se incorporan en este informe las revelaciones más importantes evidenciadas y analizadas por esta Revisoría Fiscal:

INVENTARIOS

En esta cuenta se encuentran registrados los valores de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, Material Reactivo y de Laboratorio, Material Odontológico y Material para Imagenología, cuyo valor en libros a 31 de Diciembre asciende a \$692.428 miles de pesos, en nuestro concepto es incierto este valor por lo siguiente:

En los inventarios realizados el día 28 de Diciembre de 2015 en las Farmacias Central, Ambulatoria y de Salas de Cirugía, que fueron liderado por el Subgerente

Administrativo y Financiero, se encontraron medicamentos vencidos y dispositivos médicos inservible u obsoletos los cuales ya habían sido registrados según comprobantes de egreso Nos. 177577 del 18 de Febrero de 2015 por \$13.907.303 y 177710 del 20 de febrero 2015, pero no se había expedido el acto administrativo que legalizaba la baja. Para solucionar la situación presentada fue expedida la Resolución No. 00034 del 11 de Febrero de 2016.

En los resultados de la toma de inventarios del 28 de Diciembre en las farmacias mencionados fueron registrados los sobrantes de los medicamentos e insumos, pero quedaron por fuera de registro los faltantes resultantes, hecho que genera cierta incertidumbre en las cifras del inventario, clara muestra de debilidades de control interno en el proceso en la toma de inventarios, que incluye la planeación, la toma física, la evaluación de los resultados y el posterior registro de los mismo.

OPINION

En mi opinión, excepto por el efecto que pueda tener lo indicado anteriormente, los citados Estados Contables los citados Estados Contables, presentan razonablemente la situación financiera del **HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL E.S.E.**, a 31 de Diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones a la fecha de corte, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia para Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, la aplicación de políticas y prácticas contables de carácter Nacional y Distrital de los diferentes órganos de control fiscal.

Con base en el desarrollo de mis labores de Revisoría Fiscal presentadas a través de este Informe, conceptúo que durante el periodo objeto de la Auditoria, la Contabilidad del **HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL E.S.E.**, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable vigentes; las operaciones registradas en los Libros y los Actos de la Administración y Dirección se ajustan a las normas, a las decisiones de la Junta Directiva y a las directrices de la Superintendencia Nacional de Salud y demás entes de control; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas en cada caso llevan y archivan adecuadamente; el Libro de Actas de la Junta Directiva se encuentra actualizado hasta el tres de diciembre de 2015 con el acta de reunión extraordinaria No. 22, las actas No. 23 y 24 del 23 y 29 de Diciembre respectivamente no han sido aprobadas por la Junta Directiva.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, han sido tomados de los registros y soportes contables y el **HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL E.S.E.**, no se encuentra en mora por estos conceptos, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; el Software utilizado cumple con los requisitos establecidos en la Ley 603 de 2.000.

INFORME DE GESTION DE LA ADMINISTRACION

El Informe de Gestión, correspondiente al año terminado al 31 de Diciembre de 2015 ha sido preparado por la Administración para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión, concuerde con la de los Estados Financieros correspondientes al año terminado al 31 de Diciembre de 2015. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y a constatar su concordancia con los Estados Financieros; en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables del **HOSPITAL**.

CONTROL INTERNO

El hecho de que se siga utilizando información procesada manualmente en hojas electrónicas de Excel como en las áreas de costos, presupuesto, cartera cuentas por pagar, glosas y la parte asistencial entre otras, al no estar conectadas en un sistema integrado impide que la información que producen no llene los requisitos de oportunidad, veracidad requeridos, además de estar expuestos a un alto grado de error humano demuestra las debilidades del Hospital en los sistemas de información.

Producto de los inventarios llevados a cabo el día 28 de Diciembre de 2015 en las Farmacias Central, Ambulatoria y de Salas de Cirugía, se encontraron medicamentos vencidos y dispositivos médicos inservible u obsoletos los cuales ya habían sido registrados según comprobantes de egreso Nos. 177577 del 18 de Febrero de 2015 por \$13.907.303 y 177710 del 20 de febrero 2015, pero no se había expedido el acto administrativo que legalizaba la baja. Para solucionar la situación presentada fue expedida la resolución No. 00034 del 11 de Febrero de 2016.

Así mismo, los resultados de la toma de inventarios del 28 de Diciembre en las farmacias mencionados fueron registrados los sobrantes de los medicamentos e insumos, pero quedaron por fuera de registro los faltantes resultantes, hecho que genera cierta incertidumbre a las cifras del inventario, clara muestra de las deficiencias debilidades de control interno en el proceso en la toma de inventarios, que incluye la planeación, la toma física, la evaluación de los resultados y el posterior registro de los mismo.

SISTEMA DE INFORMACION SIGMA

El sistema SIGMA que maneja la información Financiera del Hospital ha venido funcionando parcialmente, porque las áreas de costos, presupuesto, cartera cuentas por pagar, glosas y la parte asistencial entre otras no se encuentran conectadas, hecho que impide que la información que producen no llene los requisitos de oportunidad, veracidad que se requiere porque se llevan manualmente en hojas Excel, lo que ocasiona módulos independientes que requieren conciliaciones permanentes entre las áreas, con la posibilidad del error humano, ocasionando deficiencias, demoras de la información procesada, mayores costos para el proceso de verificación, adecuación y generación de la información requerida con el propósito de servir como soporte para la toma de decisiones.

Para comenzar a dar solución a los problemas de la información el Hospital firmó el Convenio 1357 del 26 de Diciembre de 2014 con el Fondo Financiero Distrital de Salud cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos para la compra de un sistema de información hospitalaria (HIS) para el Hospital San Blas II Nivel, la implementación y el despliegue en producción estable, con todos sus componentes integrados en las últimas versiones liberadas, con el fin de apoyar y aportar para el mejoramiento de su gestión y a la construcción de información completa oportuna y de buena calidad para la SDS, lo cual contribuirá al mejoramiento de la calidad del servicio de salud que presta el Distrito Capital.*

El cual tendrá como alcance *"La adquisición, implementación y despliegue en producción estable se realizará en forma gradual. Para la contratación inicial se alcanzará como mínimo las siguientes funcionalidades: Historia Clínica, Admisión de pacientes, agenda médica, urgencias, resultados de laboratorios, ordenes médicas, gestión de camas, gestión de medicamentos, facturación, suministros y la interoperabilidad con la historia clínica única de la SDS"*.

Los aportes de las partes son: Por la Secretaría Distrital de Salud el valor de \$800 millones, y por la ESE Hospital San Blas \$300 millones representados en recurso humano y administrativo necesario para la implementación del Sistema de tecnología de Información Hospitalario adquirido.

Para desarrollar el convenio 1357 de 2014 con la SDS-FFDS el Hospital San Blas suscribió en negociación conjunta con el Hospital de Bosa el contrato No. 454 del 4 de Diciembre 2015, cuyo objeto es *"Adquirir un sistema de información hospitalario (HIS), implementación, puesta en funcionamiento, estabilización y soporte técnico, con todos sus componentes integrados en las últimas versiones liberadas, que apoyen los procesos clínico-asistenciales, administrativos y financieros para el HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL DE ATENCION Y HOSPITAL DE BOSA II NIVEL DE ATENCION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, según los pliegos de condiciones de la NEGOCIACION CONJUNTA No. 01 de 2015 y la propuesta presentada por el proponente de la cual hace parte integral del contrato",* que tiene como Alcance -: *"El Hospital requiere adquirir un sistema de información - HIS Clínico, asistencial, administrativo, financiero, que permita mejorar la oportunidad,*

veracidad y consistencia de la información, facilitando los flujos de información y comunicación en los niveles intra, inter institucional e intersectorial, que contribuya al mejoramiento del acceso de los ciudadanos a los servicios de salud con la oportunidad requerida”.

Adicionalmente, el Contratista deberá ofrecer una herramienta que permita almacenar y consultar la información histórica Financiera Administrativa y asistencial del hospital y garantizar que el sistema de información ofrecido funcione en el centro de datos con que cuenta el proveedor desde la implementación del sistema y hasta la etapa final del proyecto dejándolo instalado en el Data Center del Distrito que indique el hospital,

La aplicación ofertada debe cumplir normas multiplataforma, es decir se puede ejecutar en varios tipos de hardware (la aplicación este en capacidad de funcionar en PC´s, Tablets PC, Smarthphone, etc)y en varios tipos de software (como sistema operativos Windows, Linux, Macintosh, android, etc.) especialmente sistemas operativos, especificando cual y en que versión está certificada.

A la espera que este proyecto que inicia el hospital para modernizar los sistemas de información financiera, administrativa y asistencial se lleve a feliz término por el bien del Hospital y de todos los usuarios.

PASIVOS ESTIMADOS - SIPROJ:

A continuación se presenta la relación de demandas con terceros que se encuentran registrados en la Provisión con terceros a 31 de Diciembre 2015:

PROVISION LITIGIOS CON TERCEROS A 31 DE DICIEMBRE 2015

Miles de pesos

LITIGIOS Y DEMANDAS	VALOR
EDUWIN ZULUAGA	39.947
NICACIO GORDO MUÑOZ	5.000
LIBARDO ESPITIA HERNANDEZ	231.750
JOSIEE DELGADO SLAZAR	6.600
MARIA CONSUELO MORALES	515.000
JIMENA BERMUDEZ MAZUJERA	7.200
CONSUELO RAMIREZ ESQUIVEL	3.619
SANDRA JANETH CERQUERA	34.473
OLGA CALDERON CRUZ	836.000
JAQUELINE SANCHEZ VELASQUEZ	284.795
EDEWIN EFREN ANGEL BARABOSA	193.305
SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA	978
COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA	280.000
JOSE EDGAR ROMERO	44.699
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS	2.483.366

El saldo de la Provisión de Pasivos por Litigios y Demandas corresponde a los procesos que presentan fallo en primera instancia que de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente se provisionan los procesos que están para cobro ejecutivo y con fallo en primera instancia.

Según relación de procesos en curso del área Jurídica, se observa que las pretensiones económicas de los demandantes allí indicadas ajustadas a fallos en salarios mínimos mensuales legales vigentes son de \$1.934.298 miles pesos, es decir que la provisión registra un valor superior del 22% en razón a que en SIPROJ no se registran las conciliaciones.

CARTERA EN MORA

El total de la cartera del Hospital al cierre del ejercicio, es de \$27.347.729 miles de pesos, como se presenta a continuación:

**CUADRO CARTERA POR EDADES
A DICIEMBRE 31 DE 2015**

CIFRAS EN MILES DE PESOS									
CUENTA	FACTURACION PENDIENTE POR RADICAR	0 A 30 DIAS	31 A 60 DIAS	61 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 360 DIAS	MAS DE 360 DIAS	GIRO DIRECTO	SALDO
TOTAL EPS SUBSIDIADO	2.132.136	2.352.021	1.565.711	784.781	2.326.463	5.256.204	2.903.466	77.957	17.242.825
TOTAL EPS SUBSIDIADO -CAPITA							35.498		35.498
TOTAL EPS CONTRIBUTIVO	135.496	141.992	98.899	86.926	179.169	73.658	108.862	0	825.002
TOTAL IPS PRIVADAS			2.511		768	2.043	7.311		12.633
TOTAL IPS PUBLICAS							40.464		40.464
TOTAL OTROS CONVENIOS						224.787	167		224.954
TOTAL CONVENIOS DOCENTES		151.633			88.723	174.464			414.820
TOTAL REGIMEN ESPECIAL	4.824	622	1.404	4.521	6.299	6.197	6.044		29.911
TOTAL ENTIDADES DEPARTAMENTALES		37.280	6.964	6.111	17.291	37.149	212.820		317.615
TOTAL ENTIDADES MUNICIPALES		388			795	2.560	9,552		13.295
TOTAL ASEGURADORAS	18.862	29.374	9.238	16.163	16.573	33.445	134.264		257.919
TOTAL ARP	933	1.440	1.098	1.746	9.438	2.475	657		17.787
TOTAL SEGURO ESCOLAR						161	4.593		4.754
TOTAL FOSYGA	8.323	26.975	5.144	3.981	21.029	61.124	858.209		984.785
TOTAL LETRAS		2.938	13.151	9.734	32.008	51.479	490.683		599.993
TOTAL FFDS	549.301	453.382	13.646	13.991	43.224	562.550	100.518		1.736.612
TOTAL CARTERA A 31-12-2015	2.849.875	3.198.045	1.717.766	927.954	2.741.780	6.488.296	4.913.108	77.957	22.758.867
ENTIDADES EN LIQUIDACION									
TOTAL EPS-S LIQUIDACION	1.666						4.211.961		4.213.627
TOTAL EPS-C LIQUIDACION							356.600		356.600
TOTAL ENTES TERRITOR EN LIQUIDACION	0						18.635		18.635
TOTAL ENTIDADES EN LIQUIDACION	1.666	0	0	0	0	0	4.587.196	0	4.588.862
GRAN TOTAL CARTERA 31-12-2015	2.851.541	3.198.045	1.717.766	927.954	2.741.780	6.488.296	9.500.304	77.957	27.347.729
FUENTE : AREA DE CARTERA									

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la cartera con más de 365 días asciende a \$9.500.304 miles de pesos equivalentes al 34.7% del total de la citada cartera; dentro de este valor se presenta la cartera de "Entidades en Liquidación" la cual asciende a \$4.587.196 miles de pesos.

El monto de la cartera mayor a 365 afecta ostensiblemente en los resultados financieros de la Entidad por la falta de liquidez para cumplir en forma adecuada con los propósitos institucionales.

Se requiere un rediseño de actividades de mercadeo de venta de servicios, ya que la reducción de Otros Ingresos fue el factor de mayor incidencia en el déficit del ejercicio; así mismo es muy importante que se evalúe las causas que originaron glosas definitivas por valor de \$553.773 miles de pesos, sin responsabilidad establecida.

Es resaltar que la cartera de CAPRECOM en Liquidación, que a 31 de Diciembre ascendía a \$4.827.948 miles de pesos, están provisionados \$2.036.061 miles de pesos, es decir que \$ 2.791.887 miles de pesos quedaron sin provisión, es decir el 59%, pese esta Entidad está en liquidación desde Diciembre de 2015

Así mismo, la cartera de SALUDCOOP en liquidación, fue provisionada en el 100% valor que ascendió a \$211.145 miles de pesos, al cierre del ejercicio 2015.

RESULTADO DEL EJERCICIO 2015

Al cierre del 31 de Diciembre de 2015, la cuenta de Capital Fiscal presenta un saldo de \$17.980.069 miles de pesos y un Déficit del ejercicio de \$7.032.367 miles de pesos, que comparado con 2014 que arrojó un Déficit \$3.128.454 miles de pesos, se presenta un incremento del déficit básicamente porque los Otros Ingresos se redujeron en \$5.196.082, los Gastos de Administración se incrementaron en \$1.598.675 miles de pesos; no obstante el **HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL E.S.E.** continua presentando un Déficit Operacional de \$5.352.347 equivalente al 20%, es decir que para que sea auto sostenible se requiere de acciones Administrativas institucionales en todos sus procesos productivos, de costos y gastos, de control interno, de sistemas de información, de implementación y medición de metas de cumplimiento, entre otras que le permitan que el Hospital salga de la crisis económica y financiera en que se encuentra.

EJECUCION PRESUPUESTAL

El Presupuesto definitivo del **HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL E.S.E.**, fue de \$49.928.533 miles de pesos para 2015.

Presupuesto de Ingresos: Este presentó un cumplimiento global del 82%. El rubro que mayor incidió en que no se cumpliera con la meta fue el de "Bienes de Bienes y Servicios" quedando pendientes de recaudar \$9.539.466 miles de pesos equivalentes al 25% del rubro.

Presupuesto de Egresos: La ejecución a nivel global fue del 96%, equivalente a \$48.156.966 miles de pesos, los giros ascienden a \$38.542.202 miles de pesos es decir el 80% del valor del presupuesto ejecutado.

En conclusión, el equilibrio de la Ejecución Presupuestal entre los ingresos recaudados de \$41.090.901 miles de pesos y los gastos comprometidos por \$48.156.997 miles de pesos es del 0,85%, lo cual indica que por cada peso (\$1,00) comprometido se presentó un recaudo de ochenta y cinco centavos (\$0.85); esta situación incide considerablemente en el flujo de caja y cumplimiento de los compromisos contractuales de pago de los bienes y servicios recibidos por la Entidad, lo cual debe generar en el inmediato futuro por parte de la Administración, un plan de mejoramiento en el proceso de ejecución presupuestal para lograr el equilibrio a que nos referimos.

PLAN DE SANEAMIENTO CONTABLE 2015

De acuerdo con nuestro análisis a la "Matriz de Seguimiento, las medidas programadas son 46, según el siguiente cuadro:

Programa	No. Medidas Programadas	%
Fortalecimiento de los ingresos de la ESE	25	54%
Racionalización del Gasto	12	26%
Reorganización Administrativa	5	11%
Saneamiento de Pasivos	4	9%
Total	46	100%

De las 46 Medidas cumplieron 18 equivalente al 39%.

➤ ***Fortalecimiento de los Ingresos de la ESE:***

MEDIDAS CUMPLIDAS: De estas se cumplieron 6 de 25 equivalentes al 24%.

➤ ***Racionalización del Gasto:***

MEDIDAS CUMPLIDAS: De estas se cumplieron 6 de 12 equivalentes al 50%.

➤ ***Reorganización Administrativa:***

➤ **MEDIDAS CUMPLIDAS:** De estas se cumplieron 5 de 5 equivalentes al 100%.

- **Saneamiento de Pasivos:**
- **MEDIDAS CUMPLIDAS:** De estas se cumplieron 1 de 4 equivalentes al 25%.

En conclusión, de las 46 Medidas programadas se cumplieron 18, equivalentes al 39%, lo cual quiere decir que están en proceso de análisis y cumplimiento por parte de la Administración 28, que representan el 61%, lo que hace necesario que la Administración implemente el recurso humano, tiempo y demás logística necesarios para llevar esta labor en el tiempo programado y con la calidad esperada.

IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES (NIIF)

Para dar cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, al Decreto 3022 del Diciembre de 2013 y la Resolución 414 de 2013 de la Contaduría General de la Nación, norma está última con la cual se incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el marco conceptual y las normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación. Así como el instructivo No. 002 del 8 de Septiembre de 2014 imparte instrucciones generales que deben seguir las empresas para la elaboración del Estado de Situación Financiera de apertura (ESFA) del final del periodo de transición y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación fijó términos para la presentación del ASFA fecha que se cumplió el 30 de Noviembre de 2015.

La Junta Directiva para cumplir con la normatividad mencionada expide el Acuerdo el Acuerdo 36 del 12 de Diciembre de 2014, en donde se aprueban una serie de actividades para la elaboración del Estado de Situación Financiera de apertura con Plan de Trabajo y cronograma incluido.

Con el fin de establecer la situación actual de la información financiera en relación con la conversión de los Estados Financieros a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se pudo establecer que se vienen adelantado algunas tareas por áreas bajo la supervisión del Coordinador Financiero y de la Contadora de la entidad, se llevó a cabo una capacitación en las NIIF con la ESAP en el mes de Noviembre en la sede del Hospital.

Sin embargo, el Estado de Situación Financiera de apertura que fue presentado a la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia de Salud no fue entregado a esta Revisoría Fiscal para su revisión.

Tampoco se conocen las políticas contables a que está obligada la administración como base para la conversión de la información Financiera a las NIIF y la elaboración del ESFA.

Es necesario indicar que la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 663 de 2015 modificó la Resolución 414 de 2014, establece en su Artículo 3 el periodo de transición del 1 de Enero 2016 y 31 de Diciembre 2016 para las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y opten por aplicar este cronograma.

Así mismo, la Superintendencia de Salud con la circular 001 del 19 de Enero de 2016, establece en su Artículo segundo - Periodo de Transición - " Que las empresas que aplican el Régimen de Contabilidad Pública que no cotizan en el mercado de valores, y que no de captan ni administran ahorro del público, de acuerdo con la Resolución 414 y las normas que las modifiquen o sustituyan, deberán informar ante la Superintendencia de Salud, su decisión de mantenerse en el cronograma del periodo de transición del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015 o de acogerse al mismo cronograma que establece como periodo de transición el 1 de enero al 31 de Diciembre 2016.

Por lo expuesto anteriormente, la Administración del Hospital San Blas, decidió por el periodo de transición del 1º de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre 2016.

Es importante reiterar que al Revisor Fiscal le corresponde cumplir con las funciones propias de su cargo, en especial, las descritas el Artículo 207 de Código de Comercio por lo tanto debe dejar constancias de su labor en los papeles de trabajo, efectuar las debidas recomendaciones y evaluar la inclusión de salvedades o anotaciones en sus informes y dictámenes en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 48 de la Ley 43 de 1.990.



PEDRO ANTONIO BARRETO ALFONSO
Revisor Fiscal
T. P. No. 23.617-T
Socio, CONSULCONTAF LTDA.

Bogotá D.C., Febrero 15 de 2016
FILE. HSBL 004 - 2016